



ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA
"ROBERTO QUIÑÓNEZ"

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las once horas del día 14 de julio del año dos mil veinte, el Infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez".

INFORMA al público en general: I) Que el artículo diez numeral once de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información relativa los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, desino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto. II) Que durante el segundo trimestre del año 2020, no se autorizaron viajes internacionales financiados con fondos públicos, ni financiados con fondos de cooperantes, por lo tanto no es posible la publicación de dicha información, y para constancia, extendiendo, firmo y sello la presente acta.

Dr. Francisco Antonio Parker Alvarado

Director General



Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"